# BOLSA DE MADRID. - Cotización oficial del 23 Marzo de 1925.

no (amabi	o anterior	VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPERUO ENTERIOR	CAMBIOS DE HOY	Ulumo cambio anterio	VALORES DE SOCIEDADES	Vaior nominal de cada ittulo	Des- embolsado	CAMBIOS DE HOY
echas	0/0	(23 de Agosto de 1919) Al contade,	0,0	Fechas 0/0	ACCIONES	Peacins	010	0/0
3-925	71,16	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		20-3-925 569,00	Banco de España	500		570,00
3-925 3-925	71,20 $71,20$	» E, de 25.000 »	71,30	20-3-925 238,50	Compania Arrend, de Tabacos.	500		238,00
3-925	71,35	D, de 22.500 b 2 C, de 5.000 b 5	71,35 71,40	20-3-025 358,00 2-11-923 81,0	Banco Hipotecario de España	500		
3-025	71,35	B, de 2.500	71,40	6-3-926 176,00	Banco Español de Crédito	250 250	90	173,00
3-925 j	71,60	> A, de 500 > >	71,80	21 3 925   155,00	Banco Hispano-Americano	500	05	1,
3-925 3-925	71,60 71,50	> G, de 100 > 2	71,50 71,50	18-3-926 873,00 21-3-926 112,28	Unión Española de Explosivos Socied, Gral, Azu-Preferentes.	100		11100
3 924	71,50	a diference series, manuscrim	1 2,00	21-3-925 112,25 16-3-925 84,00	carera España Ordinarias	500 500		111,25
-				20 3-925 139,50	\litos Hornos de Vizcaya	<b>500</b>		140,00
		4 POR 100 PERPETUO NAVERIOR		21-3-925 351,00	Ferrocarriles M. Z. A.	478		845,00 ptas
	ne as	Bstampillado.		20-3-925 367,50 20-3-925 53,00	n.º Español del Río de la Plata	475 100 pages		364,00 fd 53,00 fd
3-926 3-925	85,85 86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,15	20 0 020 00,00		100 pesos	luterés anual	}
3-925	80,50	> E, de 12.000 > > D, de 6.000 > >			OBLIGACIONES		por 103	
3-026	50,50	> C, de 4.000 >		13-3-925 377,00	Bonos del Banco de España	500		
3-925 ( 3-925 (	8 <b>0,5</b> 0 87.00	> R, de 2.000 ≸ >	86,50	20 3-925 91,90	Cédulas del Banco Hipotecatio	600	4	91,60
3-925	87,50	> A, de 1.000 > > > > > > > > > > > > > > > > > >	87,00	21-3-925 100,50 21-3-925 110,00	Idem id. id.	500 500	້ 6	100,25
3 925	87,50	) H. de 200 > 5		16-3-925 79.00	Sociedad Gral Azuc. España	500		79,25
1-924	83,65	En diferentes series	1	17-3-925 93,50	Serie A.	500	3	
			<u> </u>	25-11-824 75,25 12-3-925 70,75	F. C. M. Z. A., Va- B. B. Iladelid a Ariza S C.	500 500	4 1/1 7	
	[	4 POR 100 AMBERICABLE	1	27-2-925 66,15	I. serie.	800	3	
3-925   3-925	89,00 89,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	00.00	1-12-924 63,10	idem Norte de Espa- 2. serie.	600	3	
3-925	88,50 80,50	> D, de 12.500 > 5 > C, de 5.000 > 5	89,50 90,60	18-5-921 53,00 31-12-924 63,15	fia. Emisson 17 de 3. serie. Enero de 1905 4. serie.	600-	3	
3-925	90,60	> B, de 2.500 >	90,50	20-1-929 59,50	S. serie.	500 5 <b>00</b>	4	
3-925   3-926	90,60	> A, de 500 > \$	90,50	}	11	541		
9-070	89,60	En diferentes series	]		Ayuntamiento de Madrid.			
	'	5 POR IOO AMORTIZARLE		21 3-925   87,00 3-2-925   96,00	Obligaciones	<b>500</b> 500		87,50
3-925	98.50	Serie P, de 50.000 pesetas nominales	0=00	3-2-925 96,00 18-3-925 88,50	Empréstito "Villa Madid" 1914.	<b>5</b> 00		
3-925	95,75	> E de 25.000 > \$	95,90 95,90	21-3-925 89,00	Idem id. 1918	500		80,09
3-925	95.78	> D, de 12.500 >	95,90	13-3-925 96,00	Cédulas del Ensanché	600		
3-925   3-925	95,75	> C, de 5.000 > 5	96,00		11			
3-925	95,75 95,7 <b>5</b>	> B, de 2.500 > 3 > A, de 500 > 3	98,00 96,00	PESETAS NO	MINALES REGOCIADAS	CAMBIOS	SORRE	BL EXTRANJEBO
3-925	95,75	En diferentes series	00,00	4 per 100 perpetud	al contado 824.000			
İ		N con ton treatment		Idem fin corriente.	e par de transcribe condicion palables de con	Paris, a la	i vista, che	que, 25.000 francos s
1		5 for 100 amerticanes Emisión de 1917		Idem fin próximo.		36,40 pesetas	por 100 fra	1608,
Long		1	1.4	4 por 180 amortizable and the second		theore 1.000 libras		
3-025 3-026	95,75 95,80	Serie F, de 50.000 pesetan nominales  E, de 25.000 > 3	Assistant del Demon de Transfer 1000   200 million il la visita del Constitució de la visita del					
3.925	95,80 95,80	D, de 12.500		The de la American de Telesco TO 000				
3 -925	95,60	> C <sub>i</sub> de 5.000 > >	95,75	Azucarera.—Prefer	sites	NEW-YORK,	, a la vista,	cheque, 4.000 dollars
3-925	95,60	B de 2,500 \$	95,76	IdemOrdinarias	*******	a 7,00 pesetas	uno.	•
3-925	95,60	> A, de 500 >	95,76	I CALLE A. Barrer	Mipotecario al 5 % 163.500			

## SUBASTAS

### GRACIA Y JUSTICIA

### INSPECCION GENERAL DE PRI-SIONES

Cumplidos los trámites prevenidos por las leyes de 14 de Febrero de 1907, 1 de Julio de 1911, 19 de Harzo de 1912 y Reglamento de 22 de Noviembre de 1924, y autorizada esta Inspec-ción general, por Real decreto de 17 del actual y Real orden de esta fecha para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de la Prisión preventiva de Guadalajara, se ha señalado el día 6 de Abril próximo, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los térmims prevenidos en el Reglamento aprobado por Real orden de 22 de No-viembre último, de conformidad con la vigente ley de Administración y Contabilidad, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa esta Inspección general, bajo el tipo de pesetas 178.197,60, a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cantidad, pudiendo rebajar de la misma el ticitador el tanto por ciento que estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto en el Negoriado de Obras de esta Inspección generat y en las oficinas de la prisión de Guadalajara hasta cinco

basta. Se admitirán proposiciones en el referido Negociado de Obras y oficinas de la prisión de Guadalajara en los días y horas hábites de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid hasta las doce de la mañana del día i de Abril próximo, e igualmente en las Juntas de disciplina de las prisiones de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en los

dias antes uch señalado para la su-

mismos días y horas. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de ociava clase y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el documento o resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en las Sucursales de provincias de una u otro, la cantidad de 8 909,88 peseias, o sea el 5 por 100 del presu-puesto bien en metálico o su equiva-lente en valores del Estado en concepto de fianza provisional, la cédula personal y et poder que accedite la répresentación del licitador en coso de presentarlo en nombre de alguna en-

tidad Madrid 20 de Marzo de 1925 -- El inspecter general, Fernando Cadalso.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., serún cédula personal número..., clase..., expedida en..., enterndo por el anuncio publitado en la GACETA DE MADRID del dia... Boletin Oficial de la provincia de Guadalajara de las condiciones y re-

quisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de la prisión preventiva de Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejeución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones, con la rehaja del... (tanto por ciento en letra) de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

Cumplidos los trámites prevenidos por las leyes de 14 de Febrero de 1907, 1 de Julio de 1911, 19 de Mario de 1912 y Reglamento de 22 de Noviembre de 1924, y autorizada da Inspección general, por Real decreto de 17 del actuai y Real orden de esta fecha, para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación de la Prisión provincial de Guadalajara, se ha señalado el dia 7 de Abril próximo, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Reglamento aprobado por Real orden de 22 de Noviembre último, de conformidad con la vigente ley de Administración y Contabilidad en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa esta Inspección general, bajo el tipo de peselas 94.847,82, a que asciende el presupuello de contrata, sin exceder de dicha cantidad, pudiendo rebajar de la misma el licitador el tanto por ciento que estime oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto en el Negociado de Obras de esta Inspección general y en las oficinas de la Prisión de Guadalajara, hasta cinco dies antes

del señalado para la subasta. Se admitiran proposiciones en el referido Negociado de Obras y oficinas de la Prisión de Guadalajara en los días y horas bábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, has-ta las doce de la mañana del día 2 de Abril próximo, e igualmente en las Juntas de disciplina de las Prisiones de Barcelona. Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla. Valaga y Zaragoza, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de octava clase y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el documento o resguardo que acredite que el licitador ha consigna io ca la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en las Sucursales de provincias de una u otro, la cantidad de 4 742.39 pesetas, o sea el 5 por 100 del presupuesto, bien en metálico o su equivalente en valores del Estado, en con-cepto de fianza provisional, la cédula personal y el poder que acredite la representación del licitador en caso de presentarlo en nombre de alguna en-

Madrid, 20 de Marzo de 1925.-El Inspector general, Fernando Cadalso.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., clase..., expedida en..., enterado por el anuncio publicade en la Gacera de Madrid dei dia...

y Boletin Oficial de la provincia de Guadalajara de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ampliación de la Prisión provincial de Guadalajara, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a todas las condiciones, con la rebaja del... (Lanto por ciento en letra) de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

S - 758

### Rectificación.

Por Iteal orden de esta fecha se ha prorrogado el plazo de ejecución de las obras de construcción de la Prisión de Logroño, que según el artícu-lo 12 del pliego de condiciones aprobado para las mismas es de cincuenta días, hasta el 30 de Junio próximo.

La subasta de estas obras fué anunciada eu la GACETA DE MADRID de 20 del corriente.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.—El Inspector general de Prisiones, Fernando Cacalso.

S-751

### GOBERNACION

### DIRECCION GENERAL DE COMU-**NICACIONES**

C&RRE05

Sección 1. Negociado 3.º

Debiendo procederse a la celebra-ción de subasta para contratar el transporte de la correspondencia jública en carruaje entre la oficina del Ramo de Mondragón y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manificato en la Administración principal de Guipúzcoa y en la oficina del Ramo en Mondragón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones. extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guipúzcoa, el día 21 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 18 de Marzo de 1925.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

### Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arregio a las con-

diciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado ca... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.

S---759

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contrator el transporte de la correspondencia pública en carruaje, entre Briviesca y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 815 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Burgos y en la oficina del Ramo de Briviesca, con arregto a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones intro-ducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advicate al público que se admitirán las proposiciones. extendidas en paper timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Partenda de 7 de Octubre de 1904 hasta el dia 25 de Abril próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Burgos, el día 30 del mismo mes, a las once horas. Madrid, 18 de Maroz de 1925.—El

## Director general, P. D., Luis Castañón. Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del torreo diario desde ... a ... y vice-versa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arregio a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acre-dita haber depositudo en ... flanza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.

S = 760

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GORDOBA

CONSERVACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 28 de Marzo corriente, se admitiran en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de eficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 37 al 43 de la carretera de Córdoba a Palma del Río por Moratalla, cuyo presupuesto asciende a 18.009 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la flanza provisional de 300 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-

fatura de esta provincia, situada en da calle Madera Alta, 5, duplicado, el iía 2 de Abril próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 16 de Marzo de 1925 .-El Ingeniero Jefe. Práxedes M. Gruz.

Hasta las trece horas del día 28 de Marzo corriente, se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Sevilla, Málaga, Granada, Jaén, Ciudad Real y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 13 al 19 de la carretera de Montilla a Nueva Carteya (trozo tercero), cuyo presupuesto asciende a 2.292 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 150 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en ta calle Madera Alta, 5, duplicado. el día 2 de Abril próximo, a las do-

ce horas.

El proyecto, pliego de condicio-nes, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Córdoba, 16 de Marzo de 1925.— El Ingeniero Jefe, Práxedes M Cruz.

S = 756

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO-NAL DE SEVILLA

Anunciada en la GACETA DE MADRID de 11 de Marzo actual la convocatoria de la subâsta de las obras de construcción de un muelle de descarga de basuras en la huerta de San Joaquín y el adoquinado de un trozo de la Avenida Sánchez Pizjuán v de una carretera dentro de la mencionada huerta, para el 10 del mes de Abril próximo. y resultando que este día es feriado, por el presente se hace público, para conocimiento de los interesados, que dicha licitación se celebrara en la forma y con las condiciones publica-das anteriormente, el día 25 del pro-pio mes de Abril, en lugar del 10, como estaba anunciado, admitiéndose. por tanto, las proposiciones, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la Gacera de Madrid, hasta el anterior al en que se celebra la subasta y horas desde las diez a las

Sevilla, 20 de Marzo de 1925.-El Alcalde (ilegible).

S-714

### JEFATURA DE PROPIEDADES MI-LITARES DE LA CORUÑA

El Jefe de Propiedades Militares de esta plaza, hace saber: Que habiendo resultado desierto el concurso celebrado en 13 de Enero próximo pasado para el arriendo de un local con destino a Oficinas y Dependencias de la Comandancia y Reserva de Ingenieros de esta piaza, se invita nuevamente, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 4 del actual, a los propietarios de fincas de esta capital, para que los que deseen presenten por escrito sus preposiciones en esta Jefatura de Proptedades Militares, sita en la calle de Veedurfa, número 2, entresuelo (edifi-cio del Gobierno Militar), todos los dias laborables, desde las once a las trece horas, durante el plazo de veinte días, a partir de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, en cuya fecha se celebrará el concurso.

Las condiciones a que habrán de sujetarse las proposiciones y que en su Ma han de servir de base para el contrato de arriendo, son las siguien-

Primera. Que el contrato será por el plazo de dos años, prorrogables a voluntad de ambas partes, avisándose con dos meses de anticipación, en la inteligencia de que el tiempo máximo de duración, incluso las prórrogas, n**o** podrán exceder de diez años.

Segunda. Que el contrato empezará a regir desde el día que se entregue el local por inventario, sin derecho a reclamación alguna por el tiempo in-vertido en la tramitación del expe-

diente

Tercera. Que el local o edificio que pretende arrendar se destinará, como queda dicho, a oficinas y dependencias de la Comandancia y Reserva de In-genieros de esta plaza, y debe llenar el pliego las necesidades signientes: antesala para Ordenanzas, un despacho para el Ingeniero Comandante, otro para el Ingeniero del Detall, otro para el Jefe técnico, otro para Jefe de Parques, otro grande o dos pequeños para Ingenieros de Obras; otro para el Comisario Interventor, otro para el Oficial Pagador y encargado de efectos, otro para tres Auxiliares y Escribien-tes, otro para Celadores de Obras, otro para Avudantes de Obras, sala de dibujo, local para Archivo; otro para depósito topográfico, dormiterio para dos Ordenanzas, lavabos para Jefes, Oficiales y tropa y retretes para los mismos.

Cuarta. Que se recibirá v entregará por inventario que formará el Cuerpo de Ingenieros Militares.

Quinta. Que serán de cuenta del Propietario los gastos de contribució nes, impuestos y demás cargas de la finca, tos anuncios y ejemplares del contrato, que se hará mediante escritura pública, que sean necesarios a Ramo de Guerra, los de inscripción on el Beristro civil de la Propiedad, cuando proceda, los de obras de entretemmiento y reparo de desperfectos ocasionados por el uso natural.

Sexa. Que por el Ramo de Guerra podrá ser rescindido el contrato si se suprimiera la dependencia que ocupe el edificio, se traslade a otro propie-dad del Estado o dejase de consignarse en prosenuesto el crédito respectivo para el pago de la renta estipulada.

Sept ma. Que et importe de la rentz, según acuerdo de la Junta, será el de 6.600 pesetas anuales, o sean 550

pesetas mensuales, que se satisfarán por meses vencidos, por medio de li-bramientos expedidos por la Intenden-cia Militar de la Región, a favor del propietario o persona que legalmente le represente.

Octava. Que el contrato no podrá considerarse perfecto hasta que recaiga la aprobación superior, con arre-glo a lo que dispone la Real orden circular de 12 de Agosto de 1920 (C. L. número 391) al recibirse la cual, se procederá al recibo por inventario del expresado local.

La Coruña, 18 de Marzo de 1925.-

Carlos Oliete.

S-755

### COMANDANCIA Y RESERVA DE INGENIEROS DE BURGOS

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia y Reserva de In-genieros de la plaza de Burgos. Hago saber: Que debiendo contra-

tarse por subasta pública, con arreglo al Reglamento para la Centratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157). la ejecución de las obras que comprende el Proyecio de cuartel para un re-gimiento de Caballería de la plaza de Pamplona, cuyo presupuesto importa 2.817.757,68 pesetas.

Por el presento se convoca a una primera subasta, que tendrá lugar en el destacamento de esta Comandancia, residente en Pamplona, a las once de la mañana del día 15 de Abril próximo venidero, ante el Tribunal competente y con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones que estarán de manificiones dias laborables, de nueve de la mañana a una del la tarde.

Las proposiciones deberán hacerse en papel sellado de la clase octava, con arreglo al modelo que se inserta al final, sin raspaduras ni enmiendas, a menos que éstas sean salvadas con nueva firma, acompañadas de la carta de pago que acredite el depósito del 5 por 100 del valor de la proposición, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre, o en su defecto, certificado de alta en la forma prevenida en las Reales or-denes de 24 de Julio de 1911 y 2 de Enero de 1912, entendiendo que si dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, se procederá a la puja verbal por el término de quince minutos, entre los autores de aquéllas, y que, si terminado dicho plazo subsistiesen iguales, se decidirá por medio de sorteo la adjuJ dicación del servicio.

Burgos, 21 de Marzo de 1925.—El Corenel Ingeniero Comandante, Fernando Jiménez.

### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio, pliego de condicio-nes legales o de derecho, facultativas 🗦 presupuesto para la ejecución de las ebras que comprende el Proyecto de Cuartel para un regimiento de Caba-llería de la plaza de Pamplona, se compromete a ejecutarlas con arregio

a lo que en los citados pliegos se de-termina, por la cantidad de (tantas pesetas).

Siendo adjunto el documento que acredita haber hecho el depósito de (tantas pesetas, tantos centimos) a que asciende el 5 por 100 de mi proposi-ción, cédula personal y recibo de la contribución industrial del último trimestre.

(Fecha y firma.)

S-761

### PRIMERA SUBINSPECCION DE CA-RABINEROS

Debiendo celebrarse subasta local, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 9 de Mayo de 1921 (D. O. número 103) para contraer las obras del proyecto de amplia-ción y reforma de la caseta de Carabineros de Felanitx (Mallorca), se convoca a los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lu-gar a las diez horas del día 27 de Abril próximo, en la Comandancia de Carabineros de Baleares, en sus oficinas de Palma, calle de Monte-negro, número 4, ante el Tribunal competente, presidido por el Coro-nel Jefe de la primera Subinspección del Cuerpo, en cuya Coman-dancia se hallarán de manifiesto el pliega de condiciones y presupuesto de la obra que habran de regir para dicho acto todos los días labora-bles, desde las nueve a las catorce horas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en dicha subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, a excepción de las maderas de pino rojo del Norte y pino tea, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los Estab ecimientos nacionales de que procedan los

materiales que han de suministrar. El precio límite que regirá para la subasta será el de 34.680 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al mo-delo inserto a continuación, y de-berán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales que acredite haber dejado impuesto, bien en metálico o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Belsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal los tí-tulos que tienen este privilegio, la cantidad de 1.734 pesetas, importe del 5 por 100 del precio líquido que como garantía corresponde, y el último recibo de la contribución in-dustrial que is corresponde satis-facer o certificado de alta en la misma. El pliego se entregará al

Presidente del Fribunal durante la primera media hora.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones. y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Barcelona, 16 de Marzo de 1925. El Coronel Subinspector, Presidente del Tribunal, Julio Bragulat.

### Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., con domicilio en... y con residencia en..., provincia de... calle de... (o plaza), nú-mero...; enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID (O Boletín Oficial de la provincia de Balcares) de fecha ..., para la contratación de las obras del proyecto de ampliación y reforma de la caseta de Carabineros de Felanitx (Baleares) y del pliego de condicio-nes y presupuesto que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto en... pesetas (la cantidad ha de expresarse en letra), acompañando, en cumplimiento a lo dispuesto, la cédula personal corriente de... clase, número..., expedida en... a... de..., así como el recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta en su caso) y resguardo del depósito de garantia; manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden de... (se expresan las fábricas o Establecimientos nacionales en donde se adquieran los materiales).

(Fecha y firma del proponente.) Observación.—Si se firma por por der se expresa como antefirma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social, acompañando el poder notarial.

# REGIMIENTO DE ARTILLERIA DE TENERIFE

Necesitando adquirir este Regimiento las prendas y efectos que a con-tinuación se relacionan, se hace público que las condiciones para el concurso se insertarán integras en el anuncio correspondiente del Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.

### RELACION QUE SE CITA

200 calzones kaki loneta con polainas.

100 roses de fieltro con sus galas. 400 roses de corcho con funda kaki, y de eilos 100 roses para montaña.

200 corresjes completos para tropas de costa, con hebillas y ganchillos de latón.

100 c≱turones con chapa, sin lengueta de cuero en el interior y con un pasador de latón en la chana para unirlo a la misma, igual que Infanteria.

100 portamosquetones.

500 pasadores para correas, hombreras y portamosquetones.

500 ganchillos de latón para co-

rreas hombreras.

impermeable para Suboficial. 3 pares de polainas de cuero color avellana para idem.

6 gorras kaki para idem. 6 blusas para carrero. Santa Cruz de Tenerife, 10 de Marzo de 1925.

S-754

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Por la presente se notifica a María Francisca Petaco, María Joaquina Botesto y Carmen Botesto de la Encarnación, vecinas de Portugal, que la Junta Administrativa celebrada para conocer del expediente de defraudación, seguida contra las mismas, les impuso la multa de 2.17 pesetas, las que deberán de hacer efectivas en esta Delegación de Hacien-

tivas en esta Delegación de la da en el plabo de quince días.

Cáceres, 20 de Marzo de 1925.—
El Delegado de Hacienda, Manuel
P-277

Por la presente se requiere a Antonio Navero Fernández y José Siva Beti, para que en el plazo de quince dias se haga efectiva en esta Dele-gación de Hacienda la cantidad de 28,54 pesetas, importe de la multa impuesta por la Junta Administrativa en expediente de defraudación que contra los mismos se sigue.

Cáceres, 20 de Marzo de 1925. El Delegado de Hacienda, Manuel Sarrés. P-278

### TESORERIA-CONTADURIA DE LA PROVINCIA DE MALAGA

Habiendo sufrido extravío el res-guardo correspondiente al depósito necesario con interés, importante 2.600 pesetas en metálico, número 541 de entrada y 3.649 de registro, constituído en 30 de Abril de 1889 por don José Bernal Rodríguez para garantir el cargo de Agente ejecutivo de la zona de Marbella, se hace saber por el presente para que la persona en cuyo poder se encuentre dicho documento lo entregue en esta Tesorería-Contaduría, en la inteligencia de que, trancurrido el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en la GA-CETA DE MADRID sin reclamación de tercero, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto; se expedirá la certificación que previene el artículo 47 del Reglamento y se devolverá el depósito con aplicación al alcance del interesado, quedando libre esta Caja

de ulterior responsabilidad. Málaga, 18 de Marzo de 1925.—El Tesorero-Contador. Manuel Lacerra.

Habiendo sufrido extravío el resguardo correspondiente al depósito necesario con interes, importante cien pesetas en metálico, número 427 de entrada y 4.370 de registro, constituído por D. Lorenzo Rojas Aguilar en 4 de Enero de 1895 como complemento de otro de efectos públicos para garantir el cargo de Agente ejecutivo de la zona de Gaucín, se hace sa-ber por el presente para que la persona en cuyo poder se encuentre dicho documento lo entregue en esta Tesoreria-Contaduría, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en la Gacéta de Madrid sin reclamación de tercero, se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto; se expedirá la certificación que previene el cafículo 47 del Reglamento y se de-volverá el depósito con aplicación al alcance del interesado, quedando libre esta Caja de ulterior responsabilidad. Málaga, 18 de Marzo de 1925.—El

Tesorero-Contador, Manuel Lacarra.

P---282

### SECCION AGRONOMICA DE BA-DAJOZ

En cumplimiento de la Real orden de 26 de Enero último publicada en la Gacera del 27, se anuccia un concurso para proveer con carácter definitivo la plaza de Mozo de Laboratorio de esta Sección Agronómica, para que puedan los interesados presentar sus instancias en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, debiendo los concursantes presentar dentro del plazo fijado en las ofici-nas de esta Sección Agronómica, Meléndez Valdés, 55, principal, los documentos siguientes: cédula personal, certificado de buena conducta e instancia con el timbre correspondiente, acompañando también cuantos servicios y méritos tengan para optar a dicha plaza, advirtien-do que tendrán preferente derecho en igualdad de condiciones los licenciados del Ejército y los que ocupen el cargo objeto de este concurso con caracter interino.

Lo que se hace público a los efec-

tos opertunos.

Badajoz, 13 de Marzo de 1925.— El Ingeniero Jefe, Juan Civantos.

### JUNTA PROVINCIAL DE TRANS-PORTES DE BALEARES

D. Baltasar Moragues Alemany, contratista de la conducción del correo en automóvil entre esta capital y Andraitx, solicita la concesión exclusiva del servicio de transportes (clase A) entre los expresados puntos, obligándose a efectuar una expedición diaria de ida y vuelta, a establecer para los pasajeros la tarifa minima de 0.07 pesetas por kilómetro de recorrido y máxima de 0,10 pesetas, y para la mercancía de 0,05 a 0.10 pesetas por kilogramo, con un minimum a percibir que oscilará entre 0,50 y 1,00 pesetas, y a destinar a este servició un coche "Berliet", de veintiocho plazas, y dot "Ford", para quince viajeros cada uno.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, que se publica en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia, en cumplimien-to del artículo 34 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.—El Gobernador ci-vil, Presidente, Argüelles.

D. Julián Vilás Abrán, vecino de Ibiza, solicita la concesión exclusiva del servicio de transportes (clase A) entre dicha población y San Carles, obligándose a efectuar dos expediciones diarias, a establecer las siguientes tarifas:

De San Carlos a Ibiza y viceversa,

1,10 pesetas.
De San Carlos a Santa Eulalia y viceversa, 0,35 pesetas.

De Santa Eulalia a Ibiza y vece-

versa, 0,75 pesetas.

De Ibiza al Pon den Llatse y viceversa, 0,50 pesetas.

De Ibiza a Cán Viñetas y vicever-

sa, 0,40 pesetas.
Y a establecer para este servicio un auto-camión para diez y ocho pa-sajeros, otro de repuestó auxiliar y otro para cuando las necesidades lo exijan, de la misma marca.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, que se publica en la GACHTA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento del artículo 34 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julia de 1924.—El Gobernador civil, Prediction de Appuis de 1924.—El Gobernador civil, Prediction de 1924.—El Gobernador civil prediction de sidente, Argüelles.

P = 280

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIO-NES DE MORATA DE JALON

D. Juan Pérez Morales, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Morata de Jalón.

Hago saher: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos d Contribución rústica, de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a le dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1990, declaro incurso en el segundo grado 🕏 apremio y recargo del 10 por 100 so-bre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la relación siguient». Notifiquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro ho-ras; advirtiéndoles que de no verifi-carlo se procederá innediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre

hallandose comprendidos entre los deudores a quienes se reflere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indigarse, se les notifi-ca por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletin Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saher:

### Deudores que se citan.

Alejandro Arbai, 2,36 pesetas. Antonio Arbal, 3,30. Anselmo Alonso, 3,59. Pedro Alonso, 2,35. Manuel Alonso, 4,66. Bartolomé Alonso, 2.59. Mariano Alonso, 3,48. Julián Andrés, 1,53. Marisao Andrés, 2,71. Josquin Andrés, 2,12. Manuel Andrés, 1,53. Antonio Arbal, 2,24. Barbara Arbai, 2,30. Calindo Arbai, 0,77. Antonio Aznar, 1,83. Manuel Aznar, 2.30. Miguel Aznar, 4,01. Domingo Aznar, 2,47. Roque Aznar, 1.89. Miguel Amar, 2,71. Manuel Aznar, 1,71. Vicente Aznar, 2,95. Antonio Aznar, 2,00. Mariano Aznar, 2,48. Javier Bases, 2,35. Manuel Bernal, 1,71. Et mismo, 1,77, Francisco Blas, 2,36, Teresa Blas, 2,71. José Bins, 2,77 Lucas Blas, 3.12. Lorenzo Bravo, 1,77. José Caballero, 2,24. El mismo, 2,94. Roque Caballero, 1,53, Vicente Cabeza, 2,48, Julian Cardiel, 8,43. Behastian Casas, 2,12. Mariano Castellano, 4,18. Pedro Cebrián, 1.65. Valentín Cuartero, 2.47. Francisco Cuartero, 5,25. El mismo, 3,83. Santingo Cuartero, 2,24. Manuel Delgado, 1,65. Bernardo Delgado, 2.59. José Díez, 3,54. Joaquín Diestre, 2,53. Pears Diestre, 11,32. Joaquín Diestre, 2.53. · Pedro Diestre, 11,32. Joaquin Diestre, 5.89. Antonio Diestre, 2,00. Juan Diestre, 2,59. Doroteo Diestre, 2,24. Babil Diestre, 5,54. Sixto Escalara, 4,65. Jabier Fabro, 4.78. José Fabro, 2,00. José Flores, 2,48. Ramón Flores, 6,72. Vicente Flores, 2,30. Joaquín Garres, 3,06. Antonio Garcés, 2,47. José Garcés, 1,83. Tomasa Garcés, 2,06. Manuela Garcés, 2,59. Silvestre Garcés, 2,48. Bartolomé Garcés, 2,12. Javier Garcés, 4,13. Joaquín Gomez, 1,83. Bruno Gracia, 3.02. Geneveva Grima, 2.59. Bibián Grima, 1,77. Cosme Grima, 1,53.

Felipe Grima, 1,86. Francisco Grima, 2,00. Manuel Hernández, 2,48. Mariano Chueca, 2,35. Pedro Ibáñez, 1,97. Cosme Jaime, 2,30. Gregorio Jaime, 5,60. Domingo Jaime, 2.36. Josefa Jimeno, 5,02, Blas Jimeno. 1,76. Manuel Jimeno, 2,00. Gregorio Jimeno, 2.71 Mariano Jimeno, 8.79. Joaquín Jimeno, 2,48. José Jimeno, 2,00. Inocencio Jimeno, 2,65. Francisco Jimeno, 1,65 Manuel Jimeno, 2.77. Benito Jimeno, 2.36. Juan Jimeno, 1,65. Manuel Jimeno, 1,76. José Jimeno, 2.71. Francisco Joven, 2.83. Bárbara Joven, 2.71. Pascual Joven, 1.88. Manuela Joven, 2.12. Tomás Joven, 1,83. Mariano Joven. 1,65. Manuel Joven, 2.42. Juan Joven, 4.36. Cavetano Joven, 5,00. Manuel Joven, 2,29. Marcelino Joven, 6,25. Bernardo Longares, 2,12. Emilio López, 2,00. Fusebio López, 2,95. Manuel López, 2,59. Francisco Lopez, 2,30. Juan Lopez, 1,65. Antonio Maestro, 1.53. Antonio Maestro, 2.00. Bárbara Maestro, 2.95. Domingo Maestro, 3.54. Filomena Maestro, 22,72. Francisco Maestro, 7.54. Manuel Maestro, 2.24. Francisco Maestro, 2.36. Antonio Maestro, 24.35. Manuel Maestro, 2.36. Maria Maestro, 4,06. Mariano Maestro, 2.48. Pedro Magdalena, 2,89. José Marco, 1,65. Joaquín Marco, 1.71. Joaquín Marco, 1,83. Domingo Marco, 1.76. Virgilio Marin, 3.83. Manuel Marin, 2,83. Manuel Marin, 3,12. Jorge Marin, 2,06. Manuel Marin, 1,65. Venancio Marin, 3.18. Ramón Marin, 4,65. Miguel Marin, 2,06. Bartolomé Marin, 3,18. Joaquín Marquita, 1,78. Manuel Martinez, 1,83. Manuel Medina, 2,71. Nicolás Mercado, 2.59. Roque Mercado, 8.49. José Mercado, 2,36. Manuel Mercado, 7,90. José Mercado, 3,18. Francisco Mercado, 7.07. Antonia Miguel, 2,82. Manuel Miguel 3,12. Casimiro Miguel, 1,01. Casimiro Miguel, 5,97. Francisco Miguel, 2.94. Pedro Miguel, 4,11. José Millán, 4,13. Juvencio Miñana, 1,77.

Domingo Miñana, 2,36. Domingo Miñana, 2,36. Antonio Miñana, 4,30. José Minana, 1,89. José Montero, 2,53. Pascual Muñoz, 1,83. Vicente Navarro, 2,83. Antonio Oriol, 2,01. Josefa Oriol, 2,82 Manuela Oriol, 4,07. Antonio Oriol, 4,07. Vicente Oriol, 2,12. Miguel Oriol, 2,24. Joaquín Oriol, 2,24. Pedro Oriol, 4,07. Vicente Oriol, 3.54. Francisco Oriol, 1,76. Tomás Oriol, 1,65. Joaquín Oriol, 4,07. Mariano Oriol, 5,07. Isabel Oriol, 3.06. José Oriol, 2,06. Manuel Oriol, 1,77. José Oriol, 1,94. Lorenzo Pesilla, Roque Pasilla, 2,30. Domingo Polo, 2,12. Manuel Polo, 2,12, Santiago Polo, 2,24. Zacarías Polo, 4,13. Francisco Quero, 2,94. Antonio Quero, 11,94. Antonio Dodrigo, 3,24. Vicente Rodríguez, 2,90. Ramón Rodriguez, 1,94. Antonio Roy, 3,12. José Roy, 1,65. Joaquín Roy, 2,36. Mario Sánchez, 2,82. Antonio Sánchez, 1,89. Mariano Sánchez, 2,24. Mateo Sánchez, 1,77. Manuel Sánchez, 9,01. Braulio Sánchez, 1,53. Manuel Sánchez, 1,77. Roque Sánchez, 2,83. Clemente Sanchez, 2,94. Andrés Sanchez, 3,89. Javier Sánchez, 1,89. Eusebio Sancho, 1,65. J. José Serrano, 4,89. J. José Serrano, 10,20. Julián Tamp, 2,12. Joaquín Tejero, 3,48. Mariano Tamp, 4,60. Manuel Torcal, 1,65. Antonio Torcal, 6,03. Vicente Torcal, 1,95. Javier Torcal, 1,65. Manuel Torcal, 3,30. Vicente Torcal, 1,71. Vicente Torcai, 1,71.
Antonio Torcal, 2.47.
Manuel Torcal, 10.02.
Vicente Torcal, 1,65.
Javier Torcal, 1,89.
Sixto Torcal, 1,77. Manuel Torcal, 3,77. Gregorio Torcal, 2,71. Vicente Torcal, 1,71. Pilar Torcal, 3,30. Marcelino Torcal, 2,71. Antonio Torcal, 2,30. Tomasa Torcal, 5,01 Mariano Torcal, 32,83. Manuel Torcal, 2,24. Domingo Trambares, 1,53. Antonio Trambares, 1,76. Francisco Tutor, 1,89. Domingo Vela, 2,59. Mariano Vela, 1,71. José Vela, 1,71. Francisco Velilla, 2,83.

Carlos Velilla, 1,77, Mariano Velilla, 3,12. Domingo Velilla, 1,88. Francisco Velilla, 2,48. Maria Velilla. 2,12. Dionisio Vicente, 1.71. José Yarza, 1,53. Ramón Yarza, 1,76. Gregorio Yarza, 2.95. Justo Yarza, 1,88. Mariano Yarza, 2.24 Manuel Yarza, 2,83. Manuel Yarza, 4.95. Manuela Yus. 2.82. Josefa Yus, 9.73. José Yus, 17,56. Nicolás Yus, 20,62. Joaquín Yus. 4,12. León Yus, 5,54. Ildefonso Yus, 2,47. Manuel Yus, 2,48. Norberto Yus. 2. Ramon Yus, 2.59. Rafael Yus, 3.95. José Yus, 1,83. Seratin Yus, 2.48. Teresa Yus, 1,88. Francisca Lafuente, 2.83. Morata de Jalón, 13 de Diciembre de 1924.—El Recaudador, Juan Férez. P-16 y 17

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### SAN LUIS (S. A.)

MELILLA

Balance cerrado en 31 Diciembre 1924.

Datatice cerrated en 31 Dien	emore idza.
ACTIVO	Pesetas.
Mercaderias generales	42,493,00
Semovientes	413,75
Ge pesca	108.497,50
Mobiliario	971,52
Bienes inmuebles	91,737,35
Caja	26.629,13
Deudores	257.498,38
	201.4;11.,00
Total	528,240,63
TOTALPASIVO	
TOTALPASIVO	528.240,63
PASIVO CapitalLuigi Dassori	528.240,63 150.000,00
PASIVO Capital Luigi Dassori Fondos de reserva	528,240,63 150,000,00 332,452,28
TOTALPASIVO	528.240,63 150.000,00
PASIVO Capital Luigi Dassori Fondos de reserva	528.240,63 150.000,00 332.452,28 35.288,35

### FERROCARRIL METROPOLITANO DE BARCELONA (S. A.)

Venciendo en 31 del corriente el cupón número 3 de las obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, emisión 28 de Mayo de 1924, se avisa a los señores ten dores de las mismas que a partir de dicha fecha quedará abierto el pago en la Banca Marsans, de esta plaza, y en el Banco Internacional de Industria y Comercio de Madrid, a razón de pesetas 6,881 líquidas por cupón.

Barcelona, 20 de Marzo de 1925.—

El Consejero-Delegado, Luis Figueras Dotti. X-858

## BANCO DE FERRERIAS

## (Sociedad anónima por acciones)

DOMICILIO: ALAYOR Y FERRERIAS (MENORCA)

Barrie

de su ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos:	
Caja	107 LOE 6-
Cartera:	107.405,5
Efectos de comercio hasta noventa días	<b>,</b>
Créditos:	\$82.592,01
Deudores varios a la vista	
Mobiliario e instalación. Acciones en cartera.	359.660 <b>,07</b> 794,7 <b>0</b> 30.000,0 <b>0</b>
Depósitos:	
En custodia, nominal	
•	177.500,00
TOTAL ACTIVO	1.057.952,28
PASIVO	
Capital	100.00 <b>0,00</b> 23.500,0 <b>0</b>
··· · 2··	
Bancos y Banqueros	
Efectos y demás obligaciones a pagar  Dividendo activo  Beneficios	732.244.36 13.542.60 6.330.50
Depositantes de valores, nominal.	4.834.82 177.500,00
TOTAL PASIVO	
Alayor, 17 de Febrero de 1925.—El Gerente, Gumersindo	Pons. X—854

## UNION VIDRIERA DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de Abril próximo, a las once, en el domicilio social, Barbieri, número 1, Madrid.

Todo socio, para poder asistir, habrá de justificar su derecho con la presentación de los resguardos de depósito de sus acciones en el Banco de España o sus sucursales, o en otras entidades bancarias que admitan esta clase de depósitos.

Esta justificación habrá de hacerse ocho días antes, por lo menos, de la reunión.

Serán considerados socios los poscedores de acciones de la serie A o de la serie B. o de ambas series, que representen un valor nominal de 5.000 pesetas a lo menos, o los que, no teniéndolas, agrupen las suyas con las de otros accionistas, hasta reunir dicha cantidad.

Madrid a 23 de Marzo de 1925.-

El Consejero - Secretario, Ramón Sáez. X-851

### COMPAÑIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 de Abril, a las once, se verifique el sorten de las 2.800 obligaciones Valencianas Norte, 5 ½ por 100, que deben amortizarse, y cuyo reconlición corresponde al vencimo de 10 de Junio de 1925.

se nace saber para conole los portadores de dicha
cli títulos por si desean conacto del sorteo, que será
público y tendra ingar en el día senalado, en las oficinas del Consejo
de Administración, paseo de Recoletos, número 17.

Madrid. 21 de Marzo de 1925.—El Secretario general de la Compañía. Ventura González.

X--853

### FABRICA DE VAGONES DE BEA-SAIN (S. A.)

De conformidad con lo que esta-blece el artículo 10 de los Estatutos por que se rige esta Compañía. se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 6 de Abril próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio so-cial, para tratar de les asuntos expresados en el artículo 17. A continuación de la Junta gene-

ral ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria a fines de lo que determina el artículo 18 de dichos Estatutos.

Para concurrir a estas Juntas se tendrá en cuenta lo que establece

el artículo 11.

San Sebastián, 21 de Marzo de 1925. — El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Ur--856 quijo.

### BOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL **VALLE DE ARAN**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, plaza de Cánovas, 4, el día E8 de Abril próximo, a las once Co su mañana, para examen y apro-Lación de cuentas del ejercicio

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus títulos (20 por lo menos) en el domicilio social o en cualquiera casa de banca aceptada por el Consejo, diez días antes, por lo menos, de la fecha señalada para la reunión, y al realizar dicho depósito les será entregado un recibo que servirá de tarjeta de admisión a la Junta.

Los señores accionistas que no posean individualmente el número de acciones necesario, pueden agru-parse para completar dicho número y hacerse representar por uno de ellos o por otro accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 23 de Marzo de 1925.— P. O. del Consejo de Administración, González.

٠;

X-861

### SOCIEDAD COOPERATIVA GADI-TANA DE FABRICACION DE GAS

Habiendo sufrido extravío al interesado las acciones de esta Sociedad, números 4.863 al 4.867 de la primera serie, y 5.630 al 5.638 de la segunda serie, expedidas a favor de D. Juan Gutiérrez Campa, se ha-ce público por el presente, a los efectos del artículo 14 de los Estatutos, advirtiéndose que, pasado el plazo de seis meses, a contar desde esta fecha, si no hubiesen parecido los mencionados títulos quedarán anulados, reemplazándolos por otros nuevos.

Cádiz, 22 de Enero de 1925.-El Secretario, Sebastián Ayala.

X-863 bis

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE **BURGOS**

La Junta directiva de este ilustre Colegio Notarial se halla instruyendo expediente para la devolución de la fianza que se constituyó por don Francisco Monfort y Pitarque para el ejericio del cargo de Notario de Lequeitio que desempeño hasta el día 16 de Febrero de 1920, en que falleció.

Sirvió también la Notaría de Casbas, trasladada después a Angües,

en el Colegio de Zaragoza. Lo que se hace saber para que los que tuvieran que hacer alguna reclamación la formulen ante esta Junta directiva en el plazo de un mes, contado desde su publicación en la Gaceta de Madpid, con arregio a lo dispuesto en el artículo 84 del vigente Reglamento del Notariado.

Burgos, 10 de Marzo de 1925.

El Decano, Crisanto B.

X-865